

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 8.673/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, el expediente número 1 de modificación de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2010, que afecta al vigente presupuesto del organismo autónomo Residencia Municipal de Mayo-

res Ntra. Sra. de África, se expone al público durante quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, tal y como establece el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Eufemia, a 26 de septiembre de 2011.- El Alcalde Acctal., Jesús Díaz Díaz.